



Resolución de la Subsecretaría, por la que se nombra funcionario interino del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico.

Con fecha 9 de mayo fue publicada la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior por la que se aprueba la relación de personas candidatas para el nombramiento de personal funcionario interino resultante de la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, Especialidad de Tráfico, por acceso libre, publicada por Resolución de la Subsecretaría del Interior de 3 de julio de 2023 (BOE de 5 de julio) y que regula su procedimiento de gestión.

Concluido el llamamiento, se procedió a dar publicidad a la relación de candidatos propuestos mediante certificado de la Secretaria General de la Dirección General de Tráfico.

Con fecha 28 de mayo, la Subsecretaría de Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), a propuesta del Tribunal calificador, resolvió el nombramiento como personal funcionario interino, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, a las personas que se relacionaban en el Anexo de la mencionada Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudicaban.

Tras la solicitud de cese voluntario por renuncia presentada por parte de Sergio Manjarín Haro, nombrado como funcionario interino en la Jefatura Provincial de Tráfico de la Rioja, y con fecha de efectos del 12 de marzo de 2025, esta Subsecretaría de Interior, a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario interino, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, a Juan López Blanco, siguiente en la relación de candidatos propuestos y que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Subsecretaría en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

La Subsecretaria de Interior,

La Subsecretaria de Interior,
P.D. Orden INT/985/2005 (BOE 15.04.2005)

DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO
Pere Navarro Olivella.

MINISTERIO
DEL INTERIOR





ANEXO I

ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS AL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO.

NUMERO DE ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIDAD/JEFATURA	LOCALIDAD	CODIGO PUESTO	PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
1	****1227*	LÓPEZ BLANCO, JUAN	JPT DE LA RIOJA	LOGROÑO	3422789	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	10.916,50€

